

**COMUNICADO Nº 81/2021**  
**ARBA. PLANES DE FACILIDADES DE PAGO. PRÓRROGA**

*Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires*

*Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires*

*Resolución Normativa 36/2021*

*B.O. 29/10/2021*

---

Por medio de la Resolución Normativa 36/2021, ARBA dispuso una ampliación en el plazo de acogimiento respecto de determinados planes de pagos.

En este sentido, y hasta el 31 de diciembre de 2021, los contribuyentes referenciados podrán adherirse a los siguientes regímenes de regularización:

- Régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación y sus responsables solidarios, provenientes de retenciones y percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas o ingresadas fuera de término, del impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos
- Régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los impuestos sobre los ingresos brutos, inmobiliario básico y a los automotores, vencidas o devengadas entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021, que no se encuentren en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, ni en proceso de ejecución judicial y que hayan tenido dificultades por el COVID-19
- Régimen para la regularización de deudas provenientes de los impuestos inmobiliario -en sus componentes básico y complementario- y a los automotores -respecto de vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación-, vencidas durante el año 2020

Destacamos la vigencia de la presente resolución desde el 29 de octubre de 2021.